



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la «Modificación Puntual n.º 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca “parcela dotacional campo de fútbol calles Henry Collet y Fernando de Población”», promovida por el Corte Inglés, S.A.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.– La aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11, parcela dotacional campo de fútbol calles Henry Collet y Fernando de Población, con fecha noviembre de 2014. El documento se aprobará con las siguientes erratas que se corregirán para la aprobación provisional:

Se corregirá la errata en relación con el artículo de la LUCyL que hace referencia a las unidades urbanas en el primer párrafo del apartado n.º 11. Es el artículo 36 y n.º 34 del LUCyL.

Segundo.– Proceder a la suspensión de licencias conforme al Art. 156 del RUCYL.

Tercero.– Abrir período de información pública por dos meses mediante la publicación del acuerdo en el «B.O.C. y L.», prensa local y página web municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda expuesto al público durante dos meses a contar desde el último de los anuncios publicados en las dependencias del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, C/ Pozo Amarillo n.º 2, 1.ª planta, de 9:30 a 13:30, días laborables, y página web (www.aytosalamanca.es.) para que, cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan consultar la documentación obrante en el mismo, presentar alegaciones o sugerencias, informes o documentos complementarios.

Salamanca, 5 de enero de 2015.

El Alcalde,

P.D. El Tercer Teniente de Alcalde
Fdo.: FERNANDO J. RODRÍGUEZ ALONSO